



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*[Firma]*

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE NUMERO MTU/DIF/JD/CJ/ORD/06/2022**

En la ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día ocho de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de cabildo "29 de Mayo", los ciudadanos, C. Marciano Dzul Caamal, Presidente Municipal; C. María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal; C. Josefina del Rocío Grau Murillo, Representante del DIF Estatal Zona Norte; C. David Manances Tah Balam, Primer Regidor; C. Martin Dzib Chimal, Tercer Regidor; C. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; C. Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; C. Virgilio Kinil Canul, representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento de Tulum y Representante del Sector Campesino, Obrero y Popular en el Municipio de Tulum, C. Nelvy Guadalupe Torres Serralta, Integrante de la Asociación Toshonos Tulum Pro Discapacidad Asociación Civil y Representante de las Organizaciones, Instituciones o Asociaciones en el Municipio de Tulum y la C. Ileana Aurelia Canul Dzib, Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, como testigo de honor; para el efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro. -----

Llevándose a cabo la sesión de acuerdo al siguiente-----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaratoria de existencia de quórum legal. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueban diversos descuentos en las cuotas de recuperación de los usuarios del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----
- V. Lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba la celebración de un contrato de Comodato entre el H. Ayuntamiento de Tulum y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: Distinguidas autoridades, respetable concurrencia ésta es la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum Quintana Roo y que se celebra de conformidad a lo dictado por los artículos 20 fracción I y 21 de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; y artículo 28 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Cabe señalar que el ingeniero Jorge Portilla Manica no podrá presentarse a la sesión y es

*[Firma]*

*[Firma]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



necesario celebrarla, por tal motivo con fundamento en el artículo 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, que refiere que la sesión se llevará a cabo cuando la asistencia sea la mitad más uno de los integrantes, siendo que están presentes la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva y afecto de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se propone al C. David Manances Tah Balam como Secretario Ejecutivo de la presente sesión. CONTINÚA DICIENDO: Si se aprueba la propuesta en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: Queda aprobado, en efecto, el C. David Manances Tah Balam tendrá funciones de Secretario Ejecutivo en la presente sesión. Y CONTINUA DICIENDO: Secretario, sírvase pasar lista de Asistencia: -----

----- EL SECRETARIO DICE: -----

- |  |   |
|--|---|
| -----  | -----                                     |
| Presidente Municipal.....  | C. Marciano Dzul Caamal. -----            |
| Secretario General.....  | C. Jorge Alberto Portilla Manica. -----   |
| Primer Regidor, Presidente de la Comisión de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social.....   | C. David Manances Tah Balam. -----        |
| Tercer Regidor, Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana, y Transporte.....                                    | C. Martin Dzib Chimal. -----              |
| Cuarta Regidora, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Desarrollo Juvenil.....                                       | C. Fany Adriana Gallegos Sánchez. -----   |
| Octava Regidora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables, para la Igualdad de Genero y Asuntos Indígenas..... | C. Eva Rosely Rocha Geded. -----          |
| Síndico Municipal.....   | C. María Teresa Arana Sánchez. -----      |
| Representante del DIF Zona Norte.....  | C. Josefina del Rocío Grau Murillo. ----- |
| Representante Sector Campesino.....  | C. Virgilio Kinil Canul. -----            |
| Representante de las Organizaciones.....   | C. Nelvy Guadalupe Torres Cerralta. ----- |

--- EL SECRETARIO DICE: Señor Presidente le informo que se encuentran 9 de los 10 de los integrantes de la Junta Directiva en el Recinto, con la ausencia del Ing. Jorge Alberto Portilla Manica. Secretario General del H. Ayuntamiento de Tulum. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: Hay quórum legal, sírvanse todos los presentes ponerse de pie. Y CONTINÚA DICIENDO: Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día ocho de agosto del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Solicito a los presentes tomar asiento. Señor



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*Handwritten signature*

Secretario sírvase continuar con el orden del día. -----

--- EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----

--- Después de leerse el orden del día, EL PRESIDENTE DICE: Se somete a consideración el orden del día. -----

--- Al no haber comentarios, EL PRESIDENTE DICE: Si se aprueba el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: **Aprobado.** Haciéndose constar que **la aprobación fue por unanimidad.** Y CONTINÚA: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

--- EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueban diversos descuentos en las cuotas de recuperación de los usuarios del Centro Asistencial de Desarrollo Infantil adscrito al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: vamos a esperar un momento en lo que llegan las copias. Antes de continuar, Señor Secretario, quiero agradecerles la presencia, por el tema que vamos a tratar hoy. Para mí y para mi esposa, que hemos tratado de darle su autonomía al DIF, es precisamente para que vayan organizándose y haciendo las cosas como debe de ser y los primeros pasos son los que hemos estado haciendo y hoy estamos cumpliendo con uno de los acuerdos que en el Cabildo los regidores me apoyaron para hacerlo, en tanto se hacen los trámites necesarios que es un poquito más tardado poder pasarle las instalaciones que ocupan en el DIF y las que usan, para eso el DIF tiene que hacer toda su documentación para comprobar, para poder ejercer los recursos que se le destinan y para ello necesita un lugar como su domicilio; entonces para no esperar todo ese tiempo porque ellos necesitan cumplir con esos requisitos que le pide Hacienda y que le piden todos los cambios que se están haciendo, optamos por darles rápidamente esto y no parar lo que están haciendo, darles esta propiedad en comodato, es lo más rápido que se puede hacer; eso no implica que no se vayan a hacer todos los trámites que se requieran para que el DIF tenga todo su patrimonio como está estipulado. Por esta razón hoy estamos haciendo la propuesta de la autorización para que se reciba ese lugar; a mí ya me lo aprobaron mis regidores en la sesión pasada me aprobaron dar en comodato ese espacio en tanto hacemos todos los trámites para dárselo al DIF, entonces ése es uno de los puntos importantísimos para el DIF y en lo personal para mí. Saludos a mi pequeña hija María José que vino a ver qué se hace en la sesión. Y el otro acuerdo es importante no solamente para apoyar a las familias que más lo necesitan, en este caso enfocado a las mamás trabajadoras, que el beneficio es en general porque no se hace para una sola. Lo que yo entiendo de esta propuesta de los descuentos para las personas que hacen uso de las instalaciones y los servicios que presta el CADI, para diversos descuentos y a quien va más enfocado y a quien va a beneficiar más son a las madres trabajadoras quienes tienen sus pequeños en las instalaciones del CADI y creo que es importante reconocerle al DIF que está haciendo su labor en pro no solo de la niñez sino de las mujeres, tal vez haya algún

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*[Handwritten signature]*

padre que se beneficie, pero es lo importante. Ya les dieron su hoja para que nos sigan. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acuerdo en mención. -----

--- EL SECRETARIO LEE:-----

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I, 21 y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 76 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; Y ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y -----**

*[Handwritten signature]*

----- C O N S I D E R A N D O -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, VINCULADO CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU ACUERDO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009. -----

*[Handwritten signature]*

QUE EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 SE INSTALÓ LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2021 - 2024, POR LO QUE A PARTIR DE ENTONCES SE INICIÓ CON EL ANÁLISIS DE SU NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS. -----

*[Handwritten signature]*

QUE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE AUTORIDAD EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL Y ES QUIEN CONTROLA LA FORMA EN QUE LOS OBJETIVOS DEL PROPIO SISTEMA SEAN ALCANZADOS Y LA MANERA EN QUE LAS ESTRATEGIAS BÁSICAS SON CONDUCIDAS, CONTANDO CON LA FACULTAD DE APROBAR LOS PLANES DE LABORES, PRESUPUESTOS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES. -----

*[Handwritten signature]*

QUE EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM SE SUSCRIBIÓ, ENTRE SUS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



INTEGRANTES, EL ACUERDO POR EL CUAL SE APROBARON LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE ESTE SISTEMA, Y EN EL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA SESIÓN, SE SEÑALABA QUE RESPECTO AL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN SEGUIRÍAN TENIENDO VIGENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ÓRGANO ASISTENCIAL DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL 2014. -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM TIENE ENTRE SUS PRINCIPALES TAREAS, LA DE EJECUTAR DIVERSAS ACCIONES NORMATIVAS SOBRE LOS QUE SE SUSTENTAN LAS OPERACIONES DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL QUE SE TIENE INSTALADO. LA BASE DE ESTAS ACCIONES ES EL MODELO EDUCATIVO ASISTENCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN, BAJO UN ENFOQUE COMPENSATORIO, SERVICIOS DE EDUCACIÓN INTEGRAL, SERVICIOS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y DE ALIMENTACIÓN, CON EL FIN DE APOYAR A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE AYUDAN AL SUSTENTO ECONÓMICO FAMILIAR. EL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL ESTÁ INTEGRADO POR DOS TURNOS, MATUTINO Y VESPERTINO CON LOS SIGUIENTES SALONES: LACTANTES B, C; MATERNAL A, B, PREESCOLAR 1A, 1B, 2A, 2B, 3A Y 3B. -----

QUE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN EN ESTA UNIDAD ASISTENCIAL SON DE VITAL IMPORTANCIA, PUES LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, SON CAPACES DE DESARROLLAR HABILIDADES Y COMPETENCIAS SOCIALES NECESARIAS PARA SU DESEMPEÑO FUTURO; AL TIEMPO QUE SE PREVIENEN PROBLEMÁTICAS SOCIALES, COMO LA DESERCIÓN ESCOLAR Y DIVERSOS RIESGOS COMO ACCIDENTES AL ENCONTRARSE SOLOS, MIENTRAS SUS MADRES SE DEDICAN AL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTAN ROO. -----

**QUE DERIVADO DEL SARS-COV-2 QUE ORIGINÓ LA ENFERMEDAD CONOCIDA CON EL NOMBRE DE COVID-19, QUE SE EXTENDIÓ A TODOS LOS CONTINENTES DEL MUNDO, PROVOCANDO LA PANDEMIA DE TODOS CONOCIDA, SE HA DADO COMO RESULTADO UNA INFINIDAD DE RETOS PARA LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y DE TODOS LOS MEXICANOS, PUES LA LENTA RECUPERACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, NO SÓLO EN NUESTRO PAÍS SINO A NIVEL MUNDIAL, SON ACTUALMENTE UN OBSTÁCULO QUE DIFICULTA REDUCIR LA POBREZA Y DESIGUALDAD QUE SE INCREMENTÓ DURANTE DICHA PANDEMIA.**-----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



DE TULUM TIENE POR OBJETO FOMENTAR LAS IGUALDADES ENTRE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE ESTA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN BIEN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. EN ESE SENTIDO, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE EL 10 DEL JUNIO DE 2011 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICARON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: LOS ARTÍCULOS 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 Y 105. POR SER DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA EL TEMA EN CUESTIÓN, NOS AVOCAREMOS AL ARTÍCULO 1 PÁRRAFO TERCERO QUE A LA LETRA REFIERE: "TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY." COMO SE OBSERVA, DICHO PRECEPTO CONTIENE LA ESENCIA DE LA NUEVA CONCEPCIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, OBLIGANDO A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA, A TODAS LA AUTORIDADES DEL PAÍS A APLICAR DICHAS NORMAS. LUEGO ENTONCES, ESTA INSTITUCIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO, IMPLICANDO QUE SE DEBE ASEGURAR EL LIBRE Y CABAL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS. -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, TIENE EL COMPROMISO DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA MEJORA DE CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL, ASÍ COMO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y POR MEDIO DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL EN APOYO EDUCATIVO EN LA UNIDAD FAMILIAR, POR TAL MOTIVO, ESTE ENTE PUBLICO DE ASISTENCIA SOCIAL CONSCIENTE DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL, BUSCA SER UN ALIADO PARA LAS FAMILIAS QUE TENGAN VARIOS MENORES QUE RECIBAN NUESTROS SERVICIOS EN EL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL, EN LOS NIVELES DE LACTANTES, MATERNAL Y PREESCOLAR. -----

-QUE ES NECESARIO QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA REGISTRE EN LOS SISTEMAS RESPECTIVOS, LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y COMPROBATORIOS QUE CORRESPONDAN Y DEMÁS INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS MOMENTOS CONTABLES, ESTADOS



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



FINANCIEROS, INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE QUE EMANAN DE ESTE ENTE PÚBLICO, TODA VEZ QUE SON LAS BASES PARA LA EMISIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS Y PARA LA FORMULACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL. -----

QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE APROBAR LOS PLANES DE LABORES, PRESUPUESTOS, INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES. -----

-POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL SIGUIENTE: -----

-----A C U E R D O-----

--- **PRIMERO.**- SE APRUEBA APLICAR UN 10% DE DESCUENTO (NO ACUMULATIVO CON OTROS DESCUENTOS) A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE LOS USUARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL APORTAN A ESTE SISTEMA EN LOS NIVELES DE LACTANTES, MATERNAL Y PREESCOLAR, SUJETO A ESTUDIO SOCIECONÓMICO CORRESPONDIENTE. -----

--- **SEGUNDO.**- SE APRUEBA APLICAR UN 15% DE DESCUENTO (NO ACUMULATIVO CON OTROS DESCUENTOS) EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE LOS USUARIOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM OTORGAN A ESTE CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS NIVELES DE LACTANTES, MATERNAL Y PREESCOLAR, SUJETO A ESTUDIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE. -----

--- **TERCERO.**- SE APRUEBA APLICAR UN 10% DE DESCUENTO (NO ACUMULATIVO CON OTROS DESCUENTOS) A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO EN EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE LOS USUARIOS DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL OTORGAN A ESTE SISTEMA EN LOS NIVELES DE LACTANTES, MATERNAL Y PREESCOLAR, SUJETO A ESTUDIO SOCIECONÓMICO CORRESPONDIENTE. -----

--- **CUARTO.**- SE APRUEBA APLICAR UN 15% DE DESCUENTO (NO ACUMULATIVO CON OTROS DESCUENTOS) A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO EN EL PRÓXIMO CICLO -----



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



ESCOLAR 2022-2023 EN LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE LOS USUARIOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM OTORGAN A ESTE CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS NIVELES DE LACTANTES, MATERNAL Y PREESCOLAR, SUJETO A ESTUDIO SOCIOECONÓMICO CORRESPONDIENTE. -----

- - - **QUINTO.-** INSTRÚYASE A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DESIGNE A LA LIC. KARINA GUADALUPE COBATUK, TITULAR DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL, Y A LA LIC. CINTHIA KARINA ZUBIETA ARCIQUE, TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

ASI LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna para que expresen sus puntos de vista. -

- - - Al no haber comentarios, EL PRESIDENTE DICE: Si se aprueba el acuerdo en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: **Aprobado.** Haciéndose constar que **la aprobación fue por unanimidad** Y CONTINÚA: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se aprueba la celebración de un contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de Tulum y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al acuerdo en mención.

- - - EL SECRETARIO LEE:-----

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULO 76 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; Y ARTÍCULOS 23, 25 FRACCIÓN V, 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y -----**

*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



----- **CONSIDERANDO** -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE CREÓ COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ACUERDO APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2009 EN EL QUE SE APRUEBA SU CREACIÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 23 DE ABRIL DE 2009 NÚMERO 33 EXTRAORDINARIO TOMO I, SÉPTIMA ÉPOCA. -----

QUE DESDE LA APROBACIÓN DE SU CREACIÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, HA TENIDO COMO MISIÓN CONDUCIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, COMBATIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE VULNERABILIDAD EN COORDINACIÓN CON LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CON EL FIN DE GENERAR CAPITAL SOCIAL. ASIMISMO, SU VISIÓN HA SIDO SER UNA INSTITUCIÓN MUNICIPAL RECTORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA QUE HACEN DE LA ASISTENCIA SOCIAL UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE MODELOS DE INTERVENCIÓN TENIENDO COMO EJES LA PREVENCIÓN, LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL. -----

QUE EL ARTÍCULO 07 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM ESTABLECE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA, POR TAL MOTIVO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2021 SE INSTALÓ LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CABE SEÑALAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE AUTORIDAD EJECUTIVA DEL SISTEMA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

QUE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 3 ESTABLECE QUE CADA MUNICIPIO DEBE SER GOBERNADO POR EL AYUNTAMIENTO, AL QUE LE CORRESPONDE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL CUIDADO DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL. EL MISMO ARTÍCULO DISPONE QUE LAS -----



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIA PLENA Y EXCLUSIVA SOBRE SU TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA, CON LAS LIMITACIONES QUE LES SEÑALEN LAS LEYES. -----

QUE SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 145 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DE ORGANIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO ESTABLECER LAS REGLAS PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, SUS FUNCIONES, Y GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -----

QUE EN FECHA 19 DE JULIO DEL 2022 SE CELEBRÓ LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO EN DONDE SE APROBÓ SUSCRIBIR EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM Y ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO" DANDO EN COMODATO A ESTE SISTEMA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COL. TUMBEN-KAÁ, EN AVENIDA 18, ENTRE CALLES 25 Y CALLE 29, MANZANA 474, LOTE 01, TULUM, QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902007000474001, QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 205, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, SIGNADO POR LA LIC. LIGIA MINERVA MENDOZA AGURCIA, NOTARIA PÚBLICA 26 EN SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO. -----

QUE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVEE LA OPCIÓN DE CREARSE DE DOS FORMAS: LA PRIMERA COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; CONTANDO CON TRES ÓRGANOS SUPERIORES QUE SERÁN: UN PATRONATO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL; LA SEGUNDA FORMA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL DEBE CONTAR CON LA ESTRUCTURA QUE APRUEBE EN CADA CASO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, TOMANDO COMO BASE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE SE ENUNCIA EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL SISTEMA ESTATAL, EL SISTEMA NACIONAL, LA SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO. -----

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE OPTEN POR LA FORMA ENUNCIADA LA FRACCIÓN I DEL -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*[Handwritten signature]*

ARTÍCULO 20 DE LA MISMA DISPOSICIÓN, DEBERÁN CUIDAR QUE LOS SISTEMAS MUNICIPALES CUENTEN CON LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA SIMILAR AL SISTEMA ESTATAL Y QUE SE RESPETEN LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL, EL ESTATAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO. --

QUE LA FORMA Y ORGANIZACIÓN POR LA QUE ESTÁ COMPUESTO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, VERIFICADO ELLO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, QUE PREVÉ COMO ÓRGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA, EL PATRONATO, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA. -----

*[Handwritten signature]*

QUE EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO SEÑALA QUE ES FACULTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EL APROBAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES, USUFRUCTOS, SUBSIDIOS, CONCESIONES, COMPENSACIONES Y DEMÁS LIBERALIDADES. -----

*[Handwritten signature]*

QUE EL PATRIMONIO DEL SISTEMA ESTÁ INTEGRADO POR LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS, CRÉDITOS Y APROVECHAMIENTOS QUE ACTUALMENTE POSEE EL SISTEMA Y CON LOS QUE EN UN FUTURO ADQUIERA POR SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, APORTACIONES, BIENES Y DEMÁS INGRESOS QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL Y LAS ENTIDADES PARAESTATALES LE OTORGUEN O DESTINEN. -----

*[Handwritten signature]*

QUE ES NECESARIO FORTALECER Y REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. ESTO CON EL FIN DE REGISTRAR DE MANERA ARMÓNICA Y DELIMITADA LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES DERIVADAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASENTANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE ESTE SISTEMA. EN EFECTO, CON EL OBJETIVO DE HACER MAS EFICIENTES LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE REALIZA ESTE ORGANISMO PUBLICO DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPONE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO UBICADO EN LA COL. TUMBEN-KAÁ, EN AVENIDA 18, ENTRE CALLES 25 Y CALLE 29, MANZANA 474, LOTE 01, TULUM, QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902007000474001 DERIVADO DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*[Firma]*

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL SIGUIENTE: -----

-----A C U E R D O-----

--- **PRIMERO.**- SE APRUEBA ACEPTAR EN COMODATO EL PREDIO UBICADO EN LA COL. TUMBEN-KAÁ, EN AVENIDA 18, ENTRE CALLES 25 Y CALLE 29, MANZANA 474, LOTE 01, TULUM, QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902007000474001, CON EL FIN DE DARLE CERTEZA JURÍDICA AL PATRIMONIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y FACILITAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE ESTE ENTE PÚBLICO. -----

--- **SEGUNDO.**- SE APRUEBA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SUSCRIBA UN CONTRATO DE COMODATO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, RESPECTO DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 902007000474001 UBICADO COL. TUMBEN-KAÁ, EN AVENIDA 18, ENTRE CALLES 25 Y CALLE 29, MANZANA 474, LOTE 01, TULUM, QUINTANA ROO, CON CLAVE CATASTRAL 902007000474001, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

--- **TERCERO.**- SE AUTORIZA A LA LICENCIADA JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM Y A LA LICENCIADA CINTHIA KARINA ZUBIETA ARCIQUE COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN A FIRMAR EL CONTRATO QUE HACE REFERENCIA AL ACUERDO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna para que expresen sus puntos de vista. --- Al no haber comentarios, EL PRESIDENTE DICE: Si se aprueba el acuerdo en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. Y DICE: **Aprobado.** Haciéndose constar que **la aprobación fue por unanimidad** Y CONTINÚA: Señor Secretario, sírvase

*[Firma]*

*[Firma]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



continuar con el siguiente punto del orden del día. -----  
 --- EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.  
 --- EL PRESIDENTE DICE: Se ofrece la tribuna a los miembros de la Junta Directiva, a efecto de que se sirvan exponer cualquier asunto que por su importancia o urgencia deba ser tratado en la presente sesión. -----  
 --- AL NO HABER COMENTARIOS, EL PRESIDENTE DICE: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----  
 --- EL SECRETARIO GENERAL DICE: Ciudadano Presidente, señores y señoras vocales, les informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados. -----  
 --- EL PRESIDENTE DICE: Solicito a los presentes ponerse de pie. Y CONTINUA: Siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por su asistencia muchas gracias. -----  
 --- Levantándose la presente acta de conformidad con lo dictado en el artículo 28 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Se lee y se firma por los que en ella intervinieron. -----

**EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA  
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
 MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**

**C. MARCIANO DZUL CAAMAL**

**TESTIGO DE HONOR  
 PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA PARA EL  
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM,  
 QUINTANA ROO**

**LIC. ILEANA AURELIA CANUL DZIB**

*"Sirviendo con amor"*

*[Firmas manuscritas verticales]*



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



VOCALES

EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR  
LIC. DAVID MANANCES TAH BALAM  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

EL CIUDADANO TERCER REGIDOR  
LIC. MARTIN DZIB CHIMAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPORTE

LA CIUDADANA CUARTA REGIDORA  
LIC. FANY ADRIANA GALLEGOS SÁNCHEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y DESARROLLO JUVENIL

LA CIUDADANA OCTAVA REGIDORA  
C. EVA ROSELY ROCHA GEVED  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

LIC. MARÍA TERESA ARANA SÁNCHEZ  
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

LIC. JOSEFINA DEL ROCÍO GRAU MURILLO  
REPRESENTANTE ZONA NORTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

**ING. VIRGILIO KINIL CANUL**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR  
CAMPESINO, OBRERO Y POPULAR  
DEL MUNICIPIO DE TULUM

*Handwritten signature in blue ink.*

**LIC. NELVY GUADALUPE TORRES**  
CERRALTA  
REPRESENTANTE DE LAS  
ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES O  
ASOCIACIONES

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

*Handwritten signature in blue ink.*



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*"Sirviendo con amor"*

*Handwritten signature in blue ink.*